



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO  
ACADEMIA DE AMPARO

## CONVOCATORIA AL

### DIPLOMADO EN AMPARO: TEORÍA, JURISPRUDENCIA Y LITIGIO CONSTITUCIONAL



#### Presentación

El juicio de amparo en México constituye uno de los instrumentos jurídicos fundamentales para la protección y tutela efectiva de los derechos humanos. En los últimos años, este procedimiento de control constitucional y convencional ha experimentado importantes transformaciones derivadas de las reformas constitucionales y legales, así como de la evolución de los criterios jurisprudenciales y precedentes emitidos por los órganos jurisdiccionales. Estos cambios exigen una actualización permanente de quienes ejercen, estudian y aplican el derecho.

En este contexto, la Universidad de Guadalajara convoca a las personas estudiosas del Derecho, litigantes y profesionales interesados en la justicia constitucional a participar en un espacio académico especializado que permita fortalecer su preparación profesional y actualizar sus conocimientos sobre el juicio de amparo. El programa busca proporcionar herramientas teóricas y prácticas para comprender su evolución, principios, procedencia, suspensión, tramitación y medios de impugnación.

Asimismo, el Diplomado pretende contribuir a la especialización en el estudio y aplicación del juicio de amparo como mecanismo de control constitucional y convencional, mediante el análisis crítico de jurisprudencia, precedentes relevantes y casos prácticos. Con ello, se busca fortalecer las competencias necesarias para una defensa eficaz de los derechos humanos y para el ejercicio responsable del litigio constitucional, atendiendo a los nuevos desafíos que enfrenta la justicia mexicana.



### **Objetivo General:**

Fortalecer los conocimientos especializados en juicio de amparo, capaces de comprender su evolución constitucional, interpretar sus principios rectores, analizar críticamente la jurisprudencia relevante y aplicar herramientas de litigio constitucional para la protección efectiva de los derechos humanos.

### **Objetivos Particulares:**

- Desarrollar y fortalecer capacidades para:
- Analizar la evolución histórica, doctrinal y constitucional del juicio de amparo.
- Estudiar los principios rectores del amparo mexicano y sus efectos procesales.
- Comprender las reglas de procedencia, improcedencia, sobreseimiento y suspensión.
- Desarrollar habilidades para la elaboración de demandas, conceptos de violación, agravios y escritos procesales.
- Examinar la relación entre amparo, derechos humanos y control de convencionalidad.
- Aplicar herramientas de litigio constitucional mediante el estudio de casos y ejercicios prácticos.

### **Perfil del Profesorado:**

Este diplomado cuenta con un claustro docente de primer nivel, conformado por:

- Docentes destacados de la Universidad de Guadalajara especialistas en materia de amparo.
- Magistradas, Magistrados y Jueces Federales en activo del Poder Judicial de la Federación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO  
ACADEMIA DE AMPARO

### Información:



#### Fechas:

- Del 07 de noviembre de 2026 al 22 de mayo de 2027.
- Sesión inaugural: 07 de noviembre de 2026.
- Sesiones semanales: sábados de 10:00 a 13:00 horas.



#### Modalidad:

Se desarrollará bajo una modalidad híbrida combinando sesiones presenciales en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) con actividades de aprendizaje mediadas por tecnologías virtuales.



#### Requisitos de Inscripción:

Las personas interesadas en inscribirse en el Diplomado en Amparo: teoría, jurisprudencia y litigio constitucional deberán de realizar un registro hasta las 10:00 horas del día 01 de octubre de 2026, en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdoiN9e\\_F8sEUX8z8aqfZ8If7xkngQOqROaRfmCGEVH3LGfQ/viewform?usp=dialog](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdoiN9e_F8sEUX8z8aqfZ8If7xkngQOqROaRfmCGEVH3LGfQ/viewform?usp=dialog)

Posteriormente deberán enviar al correo electrónico: **derecho.publico@academicos.udg.mx** la siguiente documentación:

- Llenar solicitud formal en el prerregistro señalado.
- Copia simple del título profesional o acta de titulación de la licenciatura en derecho o áreas afines o en el caso de estudiantes su Kardex simple.
- Curriculum vitae actualizado.
- Carta de exposición de motivos donde fundamente el interés por la justicia constitucional. (Formato libre dirigido al Dr. José Luis Gutiérrez Enríquez Coordinador del Diplomado)
- Comprobante del primer pago de la cuota de recuperación establecida por el programa debiéndose entregar el original en el Departamento de Derecho Público
- Someterse, en caso de ser requerido, a una entrevista o evaluación diagnóstica de conocimientos previos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO  
ACADEMIA DE AMPARO

### **Duración:**

El Diplomado tendrá una duración total de 180 horas, distribuidas en 24 sesiones de 3 horas y 108 horas de estudio autónomo.

### **Cupo máximo:**

100 personas.

### **Fechas de implementación:**

- Del 07 de noviembre de 2026 al 22 de mayo de 2027. (6 meses)
- Sesión inaugural: 07 de noviembre de 2026, 10:00 horas.
- Sesiones semanales: sábados de 10:00 a 13:00 horas.

En caso de suspensión o reprogramación de alguna sesión por causa de fuerza mayor o por necesidades institucionales, la Coordinación del Diplomado informará oportunamente la nueva fecha y horario para su realización.

### **Evaluación y Acreditación:**

Para acreditar el Diplomado y obtener la constancia respectiva será indispensable:

- Cumplir con una asistencia de 80% a las sesiones programadas.
- Acreditar satisfactoriamente todas las actividades, seminarios y controles de lectura propuestos por los profesores que propongan para cada módulo.
- Presentar y aprobar un producto terminal final, que podrá consistir en una tesina breve o un proyecto práctico de litigio estratégico.
- Cubrir la totalidad de las obligaciones administrativas y financieras correspondientes.

### **Cuota de recuperación:**

A continuación, se detallan las fechas y datos bancarios para realizar la cuota de recuperación del diplomado bajo la modalidad de pagos parciales.

- **Comunidad UDG:** \$6,000 MXN en total (2 pagos de \$3,000 MXN).
- **Público en General:** \$8,000 MXN en total (2 pagos de \$4,000 MXN).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO  
ACADEMIA DE AMPARO

### **Calendario de Pagos:**

- **Primer Pago (50%):** Fecha límite 01 de octubre de 2026.
- **Segundo Pago (50%):** Del 09 al 29 de enero de 2027.

### **Datos bancarios:**

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Universidad de Guadalajara |                       |
| Referencia: 90000005299    |                       |
| NOMBRE                     | CONVENIO BANCO        |
| BBVA-Bancomer              | CIE588313             |
| Banorte                    | Emisora 03169         |
| Santander                  | Cliente 0531          |
| Banamex                    | PA:                   |
| HSBC                       | Clave 4038 OPTRXN5503 |

### **Envío de Comprobante:**

Una vez realizado cada pago, es indispensable enviar el comprobante de la transferencia / depósito al correo institucional del diplomado **derecho.publico@academicos.udg.mx** para formalizar y registrar su pago correctamente junto con la documentación antes señalada, en caso de no hacer los pagos en las fechas señaladas causará baja del diplomado.



## TEMÁTICA DEL DIPLOMADO



### Módulo I. Justicia constitucional y medios de control

#### Sesión 1.

- 1.1. Constitución, supremacía constitucional y Estado constitucional de derecho.
- 1.2. Medios de control constitucional en el orden jurídico mexicano.
- 1.3. Control constitucional concentrado y difuso, y control convencional.
- 1.4. Función del juicio de amparo en el sistema de protección de derechos.

#### Sesión 2.

- 1.5. Principios pro-persona y progresividad en la interpretación y defensa de derechos humanos.
- 1.6. Relación entre amparo, controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad.
- 1.7. Tramitación prioritaria por urgencia del procedimiento a juicio de amparo (art. 4º Ley de Amparo).
- 1.8. Estudio del amparo por materias: penal, mercantil, administrativa, civil y agraria.



### Módulo II. Evolución histórica y bases doctrinales del amparo

#### Sesión 1

- 2.1. Antecedentes históricos del amparo mexicano.
- 2.2. Aportaciones de Manuel Crescencio Rejón, Mariano Otero e Ignacio L. Vallarta.
- 2.3. Evolución constitucional del amparo.
- 2.4. Reforma constitucional de 2011 y nueva Ley de Amparo.
- 2.5. Reformas de septiembre de 2025.

#### Sesión 2

- 2.6. El amparo como garantía jurisdiccional y mecanismo de tutela de derechos humanos.
- 2.7. Doctrina contemporánea: revisión de autores (Ferrer Mac-Gregor, Diego Valadés, Gómez Fierro).



### **Módulo III. Principios rectores y supuestos generales de procedencia**

#### **Sesión 1**

- 3.1. Principio de instancia de parte agraviada.
- 3.2. Principio de agravio personal y directo.
- 3.3. Principio de definitividad.
- 3.4. Principio de estricto derecho y suplencia de la queja.

#### **Sesión 2**

- 3.5. Principio de relatividad de las sentencias.
- 3.6. Principio de prosecución judicial.
- 3.7. El amparo por actos u omisiones de la autoridad.
- 3.8. El amparo contranormas generales.



### **Módulo IV. Las Partes y figuras procesales en el juicio de amparo**

#### **Sesión 1**

- 4.1. Las partes: definición.
- 4.2. El quejoso.
- 4.3. La autoridad responsable.
- 4.4. El tercero interesado.
- 4.5. El Ministerio Público.

#### **Sesión 2**

- 4.6. Figuras procesales: definición.
- 4.7. Personalidad, 4.8. Capacidad, 4.9. Representación.
- 4.10. Legitimación en el procedimiento a juicio de amparo.
- 4.11. Actos reclamados y autoridades responsables para efectos del procedimiento.



## **Módulo V. Los plazos en el procedimiento a juicio de amparo**

### **Sesión 1**

- 5.1. Plazo general para la presentación del amparo indirecto.
- 5.2. Plazo contra normas generales, 5.3. Materia agraria, 5.4. Materia penal.
- 5.5. Plazo contra actos constitucionalmente prohibidos.
- 5.6. Plazos para la interposición de recursos (Revisión, Queja, Reclamación, Inconformidad).



## **Módulo VI. Los actos reclamados y la Suspensión**

### **Sesión 1**

- 6.1. Naturaleza y fines de la suspensión.
- 6.2. Suspensión de oficio y a petición de parte.
- 6.3. Suspensión provisional y definitiva.
- 6.4. La apariencia del buen derecho.

### **Sesión 2**

- 6.5. Interés social y orden público.
- 6.6. Interés público como elemento de ponderación en la concesión de la suspensión.
- 6.7. Garantía y contragarantía.
- 6.8. Evolución de la suspensión: reformas legales e interpretativas.



## **Módulo VII. Los Incidentes en el procedimiento a juicio de amparo**

### **Sesión 1**

- 7.1. Concepto de incidente.
- 7.2. Incidentes de especial pronunciamiento.
- 7.3. El incidente de suspensión.
- 7.4. El incidente de nulidad de notificaciones.

### **Sesión 2**

- 7.5. El incidente de reposición de autos.
- 7.6. La audiencia incidental.
- 7.7. Otros incidentes procesales.



## **Módulo VIII. Amparo indirecto**

### **Sesión 1**

- 8.1. Supuestos de procedencia. 8.2. Competencia.
- 8.3. Demanda y requisitos formales.
- 8.4. Notificaciones: formas y efectos. 8.5. Informe justificado.

### **Sesión 2**

- 8.6. Audiencia constitucional: concepto y propósito.
- 8.7. Etapas de la audiencia constitucional.
- 8.8. Ofrecimiento y desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.

### **Sesión 3**

- 8.9. Recursos en el procedimiento de amparo: idea general.
- 8.10. Revisión, 8.11. Queja, 8.12. Reclamación, 8.13. Inconformidad.
- 8.14. La ejecución de sentencias.



## **Módulo IX. Amparo directo**

### **Sesión 1**

- 9.1. Procedencia del amparo directo.
- 9.2. Sentencias definitivas, laudos y resoluciones que ponen fin al juicio.
- 9.3. Competencia jurisdiccional. 9.4. Facultad de atracción de la SCJN.

### **Sesión 2**

- 9.5. Carácter uniinstancial de la vía.
- 9.6. Autoridad receptora y trámite de la demanda de amparo directo.
- 9.7. Los agravios en amparo directo.

### **Sesión 3**

- 9.8. El amparo adhesivo: procedencia y supuestos prácticos.
- 9.9. Recurso de revisión constitucional de aspectos de legalidad.
- 9.10. Recursos y ejecución en sede de amparo directo.



## **Módulo X. Jurisprudencia y declaratoria general de inconstitucionalidad**

### **Sesión 1**

- 10.1. Concepto de jurisprudencia.
- 10.2. Precedentes obligatorios.
- 10.3. Jurisprudencia por reiteración.
- 10.4. Plenos Regionales.

### **Sesión 2**

- 10.5. Jurisprudencia por contradicción de criterios.
- 10.6. Interrupción de la jurisprudencia.
- 10.7. La Declaratoria General de Inconstitucionalidad.
- 10.8. Procedimiento de emisión, 10.9. Excepciones y 10.10. Efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO  
ACADEMIA DE AMPARO

---



## **Módulo XI. Medidas disciplinarias, responsabilidades, sanciones y delitos**

### **Sesión 1**

- 11.1. Medidas disciplinarias en el juicio de amparo.
- 11.2. Medidas de apremio aplicables.

### **Sesión 2**

- 11.3. Responsabilidades y sanciones procesales.
- 11.4. Delitos en el procedimiento de amparo.



### **Cierre de Curso**

Sesión Integradora y Cierre Formativo: Evaluación global del curso, resolución y análisis de casos prácticos finales y acreditación formal del diplomado.

Cualquier asunto o situación no prevista en la presente convocatoria será evaluado y resuelto de manera inapelable por la Coordinación del Diplomado.

